

Sobre algunos criterios éticos¹

Mauricio N. Chico Carballo
Facultad de Filosofía UV

Una pregunta ética que podemos realizarnos es la siguiente: ¿Es el deber de un padre realizar actos que procuren el bienestar de su hijo? Es común pensar que la respuesta afirmativa es correcta, de hecho, lo es, sin embargo, el asunto se vuelve turbio cuando se trata de alcanzar el objetivo por medio de acciones que implican diversos efectos. Podría plantearse el caso hipotético en que un padre se viese en la necesidad de recurrir al homicidio para conseguir un órgano que salvase la vida de su hijo por medio de un trasplante, en este caso ¿ha cumplido el padre con su deber? Diríamos que sí, pero ciertamente deberíamos sostener que simultáneamente ha incumplido con otro deber, debido a las implicaciones de sus actos, a saber, el de no asesinar. Es claro que cuando se trata de cumplir el deber pueden ocurrir casos similares en los que diferentes deberes se contrapongan, ante los cuales cabe preguntar ¿hay acaso una jerarquía en los deberes o son de relevancia equivalente? Si la hay, ¿cuáles son los más elevados?, ¿hay alguno por el cual se nieguen los otros?, son preguntas cuya respuesta tiene una gran importancia cuando se trata de regular el trato entre los hombres, la convivencia y el asunto de los deberes morales.

Además, no basta considerar nuestros deberes para evaluar el actuar, sino que es necesario mantener presentes las consecuencias de nuestros actos, pues en el caso anterior es debido a una consecuencia directa que se termina por incumplir un deber, y viceversa, no podemos fijarnos solo en las consecuencias de nuestros actos, pues cada acto trae consigo consecuencias benéficas y perjudiciales según el caso, lo que da cuenta de la necesidad de ponderar ambos principios. Al retomar ambos criterios (deber y consecuencias) recuperamos posturas básicas de la ética, la deontología y el consecuencialismo, mostrándonos así que el estudio de esta disciplina es apremiante en estos días en que las convenciones tradicionales se van dejando de lado para dar pie a otras nuevas; sean cuales sean nuestras normas y costumbres, la ética, en tanto estudio general de la moral, deberá mantenerse viva en aras de buscar una mejor convivencia social.

¹ Artículo publicado el día 17 de Abril del 2019, en el Diario de Xalapa.



Mauricio N. Chico Carballo

FACULTAD DE FILOSOFÍA UV

Sobre algunos criterios éticos

Una pregunta ética que podemos realizarnos es la siguiente: ¿Es el deber de un padre realizar actos que procuren el bienestar de su hijo? Es común pensar que la respuesta afirmativa es correcta, de hecho, lo es, sin embargo, el asunto se vuelve turbio cuando se trata de alcanzar el objetivo por medio de acciones que implican diversos efectos.

Podría plantearse el caso hipotético en que un padre se viese en la necesidad de recurrir al homicidio para conseguir un órgano que salvase la vida de su hijo por medio de un trasplante, en este caso, ¿ha cumplido el padre con su deber? Diríamos que sí, pero ciertamente deberíamos sostener que simultáneamente ha incumplido con otro deber, debido a las implicaciones de sus actos, a saber, el de no asesinar. Es claro que cuando se trata de cumplir el deber pueden ocurrir casos similares en los que diferentes deberes se contrapongan, ante los cuales cabe preguntar, ¿hay acaso una jerarquía en los deberes o son de relevancia equivalente? Si la hay, ¿cuáles son los más elevados?, ¿hay alguno por el cual se nieguen los otros?, son preguntas cuya respuesta tiene una gran importancia cuando se trata de regular el trato entre los hombres, la convivencia y el asunto de los deberes morales.

Además, no basta considerar nuestros deberes para evaluar el actuar, sino que es necesario mantener presentes las consecuencias de nuestros actos, pues en el caso anterior es debido a una consecuencia directa que se termina por incumplir un deber, y viceversa, no podemos fijarnos sólo en las consecuencias de nuestros actos, pues cada acto trae consigo consecuencias benéficas y perjudiciales según el caso, lo que da cuenta de la necesidad de ponderar ambos principios.

Al retomar ambos criterios (deber y consecuencias) recuperamos posturas básicas de la ética, la deontología y el consecuencialismo, mostrándonos así que el estudio de esta disciplina es apremiante en estos días en que las convenciones tradicionales se van dejando de lado para dar pie a otras nuevas; sean cuales sean nuestras normas y costumbres, la ética, en tanto estudio general de la moral, deberá mantenerse viva en aras de buscar una mejor convivencia social.

Al retomar ambos criterios (deber y consecuencias) recuperamos posturas básicas de la ética, la deontología y el consecuencialismo, mostrándonos así que el estudio de esta disciplina es apremiante en estos días.